

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLÍN**

Nueve (9) de julio de dos mil veintiunos (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JORGE ELIECER CASTRO CARREAZO en contra de SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA. SURCOSE., de conformidad con el correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2021, se le reconoce personería judicial al estudiante YISETH ALEJANDRA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.037.589.741, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de Jorge Eliecer Gaitan, para que lleve la representación de la parte actora en la presente litis, en los términos y para los efectos del poder conferido y bajo los límites que establece el Decreto 196 de 1991.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA', written over a horizontal line.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS NRO. ____ FIJADO EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO 5° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, EL DÍA ____
MES _____ DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

CATALINA ESCOBAR ORTÍZ
SECRETARIA